

DECRETO

Expediente nº: 14302/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

D. JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ

ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de “Encargado de Limpieza / RSU y Mantenimiento”, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la O.E.P. 2019.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 26 de abril de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CABALLERO	ALBA	JOSÉ JOAQUÍN
GARCÍA	BRENES	JUAN
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 09/06/2023
HASH: 37457d855ccac32cd5ed7afe587ce0



MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 09/06/2023
HASH: da193430eatef6b4852f9228cb5e53e



DECRETO
Número: 2023-2108 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: 9HAOKY36KX7GWNKNZ54QWA5YH
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
BERNARDO	JIMÉNEZ	PABLO	<i>Código 2</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Código 1</i>
LÓPEZ	LA CALLE	JOSÉ MARÍA	<i>Código 1</i>
RODRÍGUEZ	MALLOU	JOSÉ ANTONIO	<i>Código 2</i>
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL	<i>Código 1</i>

Leyenda: Código 1 “Solicitud presentada fuera de plazo” - Código 2 “No ocupa plaza en este Ayuntamiento”

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos que, en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-2108 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: 9HAOKY36KX7GWMKNZ254QWA5YH
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

